



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA

COPIA

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA Y OTROS

A FAVOR DE AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO Y OTRO

CUANTÍA

INDETERMINADA

Ibarra,

21 de junio del 2016

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908



Factura: 001-003-000024376



20161001006P02892

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001006P02892						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (11:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE MORETA HUGO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001885623	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO TORRES BELLA RAMONA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308127834	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUEVARA GOMEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002924593	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBADANGO FLORES ENMA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003462072	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001739620	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE FUENTES EDISON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003638630	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					


NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



ESCRITURA No. 20161001006P00 2392

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: JUAN CARLOS GUEVARA
GOMEZ Y OTROS

A FAVOR: EDISON BOLIVAR PONCE
FUENTES Y OTRO

CUANTIA: 80,00

S.P.

FACTURA No. 24376

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ibarra, hoy día martes

veintiuno de junio del año dos mil

dieciséis, ante

MERCEDES KARINA TERAN

FLORES, NOTARIA SEXTA DEL

CANTON IBARRA, Comparecen al

otorgamiento de la presente Escritura

Pública de cesión de Participaciones,

en calidad de CEDENTES: los

señores HUGO ALFONSO

ANDRADE MORETA y BELLA

RAMONA ZAMBRANO TORRES,

casados y los señores JUAN CARLOS

GUEVARA GOMEZ Y ENMA

GLADYS IBADANGO FLORES,

casados; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor EDGAR RODRIGO AYALA

ICHAU, casado y el señor EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES, casado Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Atuntaqui

y de tránsito por la ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan; bien

instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a

celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo

tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes

clausulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente

Escritura Pública de cesión de Participaciones, en calidad de cedente los señores HUGO

ALFONSO ANDRADE MORETA y BELLA RAMONA ZAMBRANO TORRES, casados y los

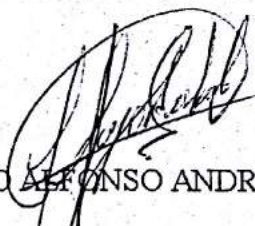
señores JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ Y ENMA GLADYS IBADANGO FLORES,



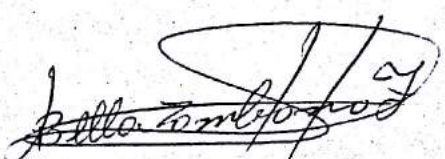
casados; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor EDGAR RODRIGO AYALA ICHAU, casado y el señor EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES, casado. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del cantón Ibarra. Doctor Gilberto Posso López, el veinte de Julio del año dos mil seis se constituyó La Compañía de Transportes de Carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA LTDA", inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Antonio Ante el diez de Agosto del año dos mil seis.- La Compañía tiene su domicilio principal en la Parroquia urbana de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un Capital Social de Quinientos veinte dólares, dividido en Veintiséis participantes sociales de Veinte dólares americanos cada una con un plazo de duración de cincuenta años.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de transportes de carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA LTDA", en la Junta Universal de Socios de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, para que el señor HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA, transfiere Dos Participaciones a favor del señor EDGAR RODRIGO AYALA ICHAU, y el señor JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ transfiere dos participaciones a favor del señor EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES, de nacionalidad Ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal de Socios antes indicada (trece de junio del dos mil dieciséis, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente.--, CUARTA.- DECLARACIONES.- Tanto los señores cedentes como los señores Cesionarios, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de - acuerdo al detalle forma y número (Dos) de cesión de Participaciones que se Transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta Universal de Socios realizada el trece de junio del dos mil dieciséis.- Los otorgantes de la presente escritura, indican que la cesión de Participaciones lo efectúa a la par, es decir en la suma de OCHENTA DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y que los cedentes declaran que reciben de su comprador, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (Dos) , por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía de Transporte de carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA.ITDA".-QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.-Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Bolívar Villarreal Montenegro con matrícula profesional número diez guión dos mil quince guión sesenta y siete del Foro de Abogados de Ibarra. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

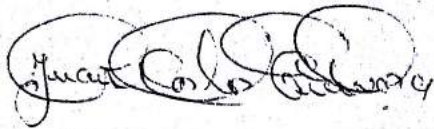



HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA
C.C 1001865623



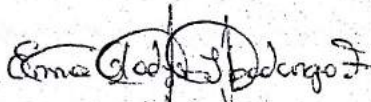

BELLA RAMONA ZAMBRANO TORRES
C.C 1308127834





JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ

C.C1002924593



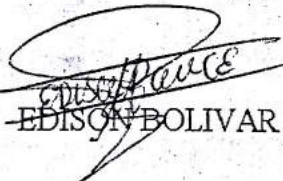
ENMA GLADYS IBADANGO FLORES

C.C 1003462072



EDGAR RODRIGO AYALA ICHAU

C.C 1001739620



EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES

C.C 1003638630



DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
CAMIONETRANS " CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Ibarra el día de hoy lunes 13 de Junio del año 2016 a las 20h00 se reúnen los socios de la **Compañía de Transporte de Carga Liviana " CAMIONETRANS " Cía. Ltda.**, en las oficinas de la sociedad limitada ubicada en la calle Rio Frio y General Enríquez, Parroquia de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum

2.- Lectura u aprobación del acta anterior.

3.- Cesión del total de las Participaciones de los socios señores JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ y HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA

PRIMERA.- Se procede a tomar lista de los presentes y se constata el quórum correspondiente, en consecuencia se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social.

SEGUNDA.- Se da lectura del acta anterior y sin que exista ningún tipo de observación, se aprueba la misma en forma unánime.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor Presidente procede a dar lectura la solicitud de Cesión de Participaciones presentada por los socios señores; JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ Y HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA quienes **CEDEN DOS PARTICIPACIONES CADA UNO**, esto es la totalidad de sus participaciones, por lo que solicitan a la Junta Universal su autorización a fin de que se realice la cesión de dos de sus participaciones de cada uno de los socios de la siguiente forma: El socio señor **HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA** cede dos participaciones a favor del señor **AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO**; y, el socio señor **JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ** cede dos participaciones a favor del señor **EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES**, además se hace conocer que la razón por las

cuales los socios salientes seden sus participaciones son por situaciones de orden económico y cambios de domicilios inmediatamente la Asamblea Universal de Socios acuerdan en forma unánime y sin que exista oposición alguna proceden a **ACEPTAR Y CONVENIR** la cesión de DOS participaciones que le pertenecen a cada uno de los socios anteriormente señalado. Se manifiesta además que los gastos que generen la tramitación de la cesión de participaciones correrán a cargo de los socios entrantes.

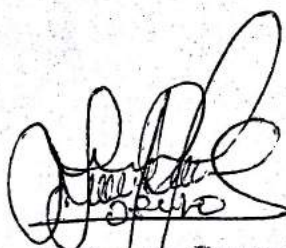
Sin tener más que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la misma se lee íntegramente y se la prueba totalmente.

Cuando son las 20H00 se declara clausurada la presente sesión. Firmado por todos los asistentes en unidad de acto.

CERTIFICACION: La presente acta es verídica y fiel copia del original.

Ibarra, 17 de junio del 2016.



José Ricardo Rosero Solano

GERENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
REGISTRACIÓN Y REGISTRO CIVIL

SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CANTÓN IBARRA
ENFERMEDAD 1992
CANTÓN IBARRA
CANTÓN IBARRA
CANTÓN IBARRA

[Handwritten signature]



REN 0209702
Imb



PLACAR DEPECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005

005 - 0247

NÚMERO DE CERTIFICADO

1002924593

CÉDULA

GUEVARA GOMEZ JUAN CARLOS

IMBABURA
PROVINCIA
OTAVALO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN JUAN DE ILUMÁN
PARROQUIA 0
ZONA

[Handwritten signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en fs
es igual al documento que me fue
exhibido.

Ibarra, 27 JUN 2014

[Handwritten signature of Dra. Mercedes Terán Flores]

Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002924593

Nombres del ciudadano: GUEVARA GOMEZ JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO
NATABUELA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENMA GLADYS IBADANGO FLORES

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: LUIS ALFONSO GUEVARA

Nombres de la madre: MARIA AIDA GOMEZ

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.21 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuev>



1272775



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CACUANGO ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA FLORES MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-06

V333312242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 100186562-3

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ANDRADE MORETA

HUGO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BELLA RAMONA

ZAMBRANO TORRES

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



Dra. Mercedes Terán Flores

IBARRA - ECUADOR

NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0087

NÚMERO DE CERTIFICADO

ANDRADE MORETA HUGO ALFONSO

1001865623

CÉDULA

IMBABURA

PROVINCIA

ANTONIO ANTE

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

ANDRADE

MARINZORDES

PARROQUIA

0

0

ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en fs
es igual al documento que me fue
exhibido.

Ibarra 21 JUN 2016

[Signature]

Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130812783-4
 ZAMBRANO TORRES BELLA RAMONA
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
 02 MARZO 1971
 001- 0095 00095 F
 MANABI/ PICHINCHA
 PICHINCHA /GERMUD/ 1971



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****
 CASADO HUGO ALFONSO ANDR
 SECUNDARIA QUEHACER, DO
 RAMON POMILIO ZAMBRANO
 NIE CLARA TORRE
 IBARRA
 05/05/2018

RAN 0202435



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011
007
 007 - 0159 1308127834
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO TORRES BELLA RAMONA
 IMBABURA
 PROVINCIA
 ANTONIO ANTE
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 ANDRADE
 MARIN/LOURDES
 PARROQUIA 0
 ZONA
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Doy FE, que esta fotocopia en fs
 es igual al documento que me fue
 exhibido.

Ibarra
[Handwritten signature]

Dra. Mercedes Terán Flores
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**IBADANGO FLORES
ENMA GLADYS**

Nº **100346207-2**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAN ANTONIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUAN CARLOS
GUEVARA GOMEZ**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

A3333E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBADANGO JUAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA DIOCELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE

2015-01-30
EXPIRACIÓN



Enma Gladys Ibadango F.

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

100346207-2 009-0000

IBADANGO FLORES ENMA GLADYS

IMBABURA

IBARRA

SAN ANTONIO

SAN ANTONIO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

4128442 24/11/2014 10:48:53

**DOMFE que esta fotocopia en fs
es igual al documento que me fue
exhibido.-**

Ibarra, 21 JUN

[Signature]

**Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA**



000505000

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

CIUDADANÍA 100173962-0

AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
12 MAYO 1968
002- 0271 00741 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1968



Edgar Rodrigo Ayala Ichau

ECUATORIANA***** V2343V2142

BASADO ANDRADE MORETA AIDA FABOLA
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO VICTORIO AYALA P
MARIA CELIA ICHAU P
IBARRA 04/06/2008
04/06/2020
REN 0301884
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0053 1001739620
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
PARRISHA
ZONA

Edgar Rodrigo Ayala Ichau
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en fs
es igual al documento que me fue
exhibido.

Ibarra, 21 JUN 2014

Mercedes Terán Flores

Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ciudadanía

PONCE FUENTES EDISON BOLIVAR
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

14 FEBRERO 1989

001-0292 00581

IMBABURA IBARRA

SAGRARIO



EDISON P. NA

00000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

000000

LEVANTAR GUARDIANES Y EN

ESTADANTIA

OLIVERA VICENTE

ELSA MARIA REINOL

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA

IBARRA



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0274

1003638630

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PONCE FUENTES EDISON BOLIVAR

IMBABURA

PROVINCIA

ANTONIO ANTE

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN JOSE DE

CHALTURA

PARROQUIA

0

0

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

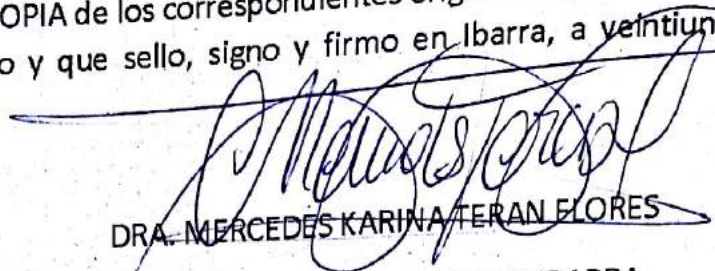
DOY FE, que esta fotocopia en fs
es igual al documento que me fue
exhibido.

Ibarra, 1 JUN 2014

[Signature]
Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



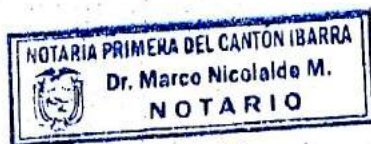
Es fiel y PRIMERA COPIA de los correspondientes originales que consta en la Notaría Sexta, que se halla a mi cargo y que sello, signo y firmo en Ibarra, a veintiuno de junio del dos mil dieciséis.


DRA. MERCEDES KARINA TERÁN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

RAZON: Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de junio del año dos mil dieciséis, en la Notaría Sexta del Cantón Ibarra, a cargo de la doctora Mercedes Karina Terán Flores, los señores Hugo Alfonso Andrade Moreta y Bella Ramona Zambrano Torres transfieren dos participaciones a favor del señor Edgar Rodrigo Ayala Ichau; y los señores Juan Carlos Guevara Gómez y Enma Gladys Ibadango Flores, transfieren dos participaciones al señor Edison Bolívar Pone Fuentes, tomando nota al margen de la Constitución de la Compañía de Transportes de carga liviana, celebrada en fecha veinte de julio del 2006, en la Notaría Primera del cantón Ibarra; y, en cada una de las copias.- Ibarra, veintitrés de junio del año dos mil dieciséis.- De lo que doy fe.-



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



M.N.M.





GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.... **zón de Inscripción.**- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, bajo la partida NÚMERO 32 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1126.

Atuntaqui, jueves 30 de junio del 2016, 16:11:37

EL REGISTRADOR
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA



RESPONSABLES.-
ESPINOSA F. / m.ch.

1007291126MC



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA

COPIA

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE
CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA Y OTROS

A FAVOR DE AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO Y OTRO

CUANTÍA

INDETERMINADA

Ibarra,

21 de junio del 2016

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908



Factura: 001-003-000024376



20161001006P02892

NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161001006P02892						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JUNIO DEL 2016, (11:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE MORETA HUGO ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001885623	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO TORRES BELLA RAMONA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308127834	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUEVARA GOMEZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002924593	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IBADANGO FLORES ENMA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003462072	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001739620	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PONCE FUENTES EDISON BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003638630	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80.00					


NOTARIO(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



ESCRITURA No. 20161001006P00 2392

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGA: JUAN CARLOS GUEVARA
GOMEZ Y OTROS

A FAVOR: EDISON BOLIVAR PONCE
FUENTES Y OTRO

CUANTIA: 80,00

S.P.

FACTURA No. 24376

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ibarra, hoy día martes
veintiuno de junio del año dos mil
dieciséis, ante

MERCEDES KARINA TERAN

FLORES, NOTARIA SEXTA DEL

CANTON IBARRA, Comparecen al

otorgamiento de la presente Escritura

Pública de cesión de Participaciones,

en calidad de CEDENTES: los

señores HUGO ALFONSO

ANDRADE MORETA y BELLA

RAMONA ZAMBRANO TORRES,

casados y los señores JUAN CARLOS

GUEVARA GOMEZ Y ENMA

GLADYS IBADANGO FLORES,

casados; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, el señor EDGAR RODRIGO AYALA

ICHAU, casado y el señor EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES, casado Los comparecientes

son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Atuntaqui

y de tránsito por la ciudad de Ibarra, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

quienes identifico con su presencia y con las cédulas que me presentan; bien

instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a

celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo

tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes

clausulas: PRIMERA.-COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente

Escritura Pública de cesión de Participaciones, en calidad de cedente los señores HUGO

ALFONSO ANDRADE MORETA y BELLA RAMONA ZAMBRANO TORRES, casados y los

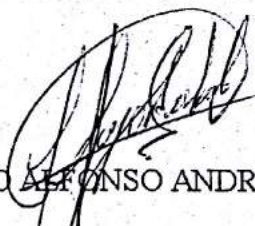
señores JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ Y ENMA GLADYS IBADANGO FLORES,



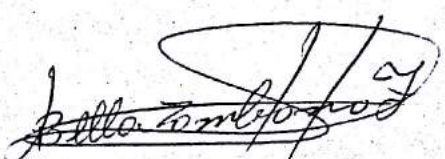
casados; y, por otra parte, en calidad de Cesionarios, el señor EDGAR RODRIGO AYALA ICHAU, casado y el señor EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES, casado. Los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del cantón Ibarra. Doctor Gilberto Posso López, el veinte de Julio del año dos mil seis se constituyó La Compañía de Transportes de Carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA LTDA", inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Antonio Ante el diez de Agosto del año dos mil seis.- La Compañía tiene su domicilio principal en la Parroquia urbana de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un Capital Social de Quinientos veinte dólares, dividido en Veintiséis participantes sociales de Veinte dólares americanos cada una con un plazo de duración de cincuenta años.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de transportes de carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA LTDA", en la Junta Universal de Socios de fecha trece de junio del dos mil dieciséis, para que el señor HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA, transfiere Dos Participaciones a favor del señor EDGAR RODRIGO AYALA ICHAU, y el señor JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ transfiere dos participaciones a favor del señor EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES, de nacionalidad Ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal de Socios antes indicada (trece de junio del dos mil dieciséis, la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente.--, CUARTA.- DECLARACIONES.- Tanto los señores cedentes como los señores Cesionarios, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de - acuerdo al detalle forma y número (Dos) de cesión de Participaciones que se Transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta Universal de Socios realizada el trece de junio del dos mil dieciséis.- Los otorgantes de la presente escritura, indican que la cesión de Participaciones lo efectúa a la par, es decir en la suma de OCHENTA DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y que los cedentes declaran que reciben de su comprador, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (Dos) , por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía de Transporte de carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA.ITDA".-QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública es de OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.-Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Bolívar Villarreal Montenegro con matrícula profesional número diez guión dos mil quince guión sesenta y siete del Foro de Abogados de Ibarra. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

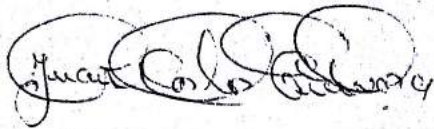



HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA
C.C 1001865623



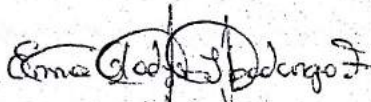

BELLA RAMONA ZAMBRANO TORRES
C.C 1308127834





JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ

C.C1002924593



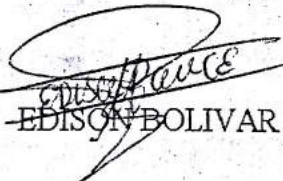
ENMA GLADYS IBADANGO FLORES

C.C 1003462072



EDGAR RODRIGO AYALA ICHAU

C.C 1001739620



EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES

C.C 1003638630



DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
CAMIONETRANS " CÍA. LTDA.**



En la ciudad de Ibarra el día de hoy lunes 13 de Junio del año 2016 a las 20h00 se reúnen los socios de la **Compañía de Transporte de Carga Liviana " CAMIONETRANS " Cía. Ltda.**, en las oficinas de la sociedad limitada ubicada en la calle Rio Frio y General Enríquez, Parroquia de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del Quórum

2.- Lectura u aprobación del acta anterior.

3.- Cesión del total de las Participaciones de los socios señores JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ y HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA

PRIMERA.- Se procede a tomar lista de los presentes y se constata el quórum correspondiente, en consecuencia se encuentra presente el cien por ciento del Capital Social.

SEGUNDA.- Se da lectura del acta anterior y sin que exista ningún tipo d observación, se aprueba la misma en forma unánime.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- El señor Presidente procede a dar lectura la solicitud de Cesión de Participaciones presentada por los socios señores; JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ Y HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA quienes **CEDEN DOS PARTICIPACIONES CADA UNO**, esto es la totalidad de sus participaciones, por lo que solicitan a la Junta Universal su autorización a fin de que se realice la cesión de dos de sus participaciones de cada uno de los socios de la siguiente forma: El socio señor **HUGO ALFONSO ANDRADE MORETA** cede dos participaciones a favor del señor **AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO**; y, el socio señor **JUAN CARLOS GUEVARA GOMEZ** cede dos participaciones a favor del señor **EDISON BOLIVAR PONCE FUENTES**, además se hace conocer que la razón por las

cuales los socios salientes seden sus participaciones son por situaciones de orden económico y cambios de domicilios inmediatamente la Asamblea Universal de Socios acuerdan en forma unánime y sin que exista oposición alguna proceden a **ACEPTAR Y CONVENIR** la cesión de DOS participaciones que le pertenecen a cada uno de los socios anteriormente señalado. Se manifiesta además que los gastos que generen la tramitación de la cesión de participaciones correrán a cargo de los socios entrantes.

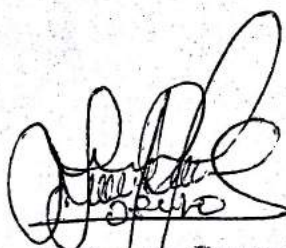
Sin tener más que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la misma se lee íntegramente y se la prueba totalmente.

Cuando son las 20H00 se declara clausurada la presente sesión. Firmado por todos los asistentes en unidad de acto.

CERTIFICACION: La presente acta es verídica y fiel copia del original.

Ibarra, 17 de junio del 2016.



José Ricardo Rosero Solano

GERENTE



C. J. GARRETT



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1002924593

Nombres del ciudadano: GUEVARA GOMEZ JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN FCO
NATABUELA

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENMA GLADYS IBADANGO FLORES

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 2004

Nombres del padre: LUIS ALFONSO GUEVARA

Nombres de la madre: MARIA AIDA GOMEZ

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2016

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 6 - IMBABURA - IBARRA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE TROYA FUERTES
Date: 2016.06.21 13:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNueva>



1272775



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CACUANGO ANGEL MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORETA FLORES MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2014-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-02-06

V333312242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 100186562-3

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

ANDRADE MORETA

HUGO ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO

IMBABURA

ANTONIO ANTE

ATUNTAQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

BELLA RAMONA

ZAMBRANO TORRES

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO



Dra. Mercedes Terán Flores

IBARRA - ECUADOR

NOTARIA SEXTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0087

NÚMERO DE CERTIFICADO

ANDRADE MORETA HUGO ALFONSO

1001865623

CÉDULA

IMBABURA

PROVINCIA

ANTONIO ANTE

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

ANDRADE

MARINZORDES

PARROQUIA

0

0

ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en fs
es igual al documento que me fue
exhibido.

Ibarra 21 JUN 2016

[Signature]

Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130812783-4
 ZAMBRANO TORRES BELLA RAMONA
 MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA /GERMUD/
 02 MARZO 1971
 001- 0095 00095 F
 MANABI/ PICHINCHA
 PICHINCHA /GERMUD/ 1971



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****
 CASADO HUGO ALFONSO ANDR
 SECUNDARIA QUEHACER, DO
 RAMON POMILIO ZAMBRANO
 NIE CLARA TORRE
 IBARRA
 05/05/2018

RAN 0202435



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2011

007
007 - 0159 **1308127834**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ZAMBRANO TORRES BELLA RAMONA

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ANDRADE	0
ANTONIO ANTE	MARIN/LOURDES	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Doy FE, que esta fotocopia en fs
 es igual al documento que me fue
 exhibido.

Ibarra

[Handwritten signature]

Dra. Mercedes Terán Flores
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**IBADANGO FLORES
ENMA GLADYS**

Nº **100346207-2**

LUGAR DE NACIMIENTO
**IMBABURA
IBARRA
SAN ANTONIO**

FECHA DE NACIMIENTO **1985-01-11**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**JUAN CARLOS
GUEVARA GOMEZ**



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER, DOMESTICOS

A3333E3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IBADANGO JUAN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORES MARIA DIOCELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ANTONIO ANTE

2015-01-20
EXPIRACIÓN



Enma Gladys Ibadango F.

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

100346207-2 009-0000

IBADANGO FLORES ENMA GLADYS

IMBABURA

IBARRA

SAN ANTONIO

SAN ANTONIO

DUPLICADO USD: 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA - 000

4128442 24/11/2014 10:48:53

**CONFIRMO que esta fotocopia en fs
es igual al documento que me fue
exhibido.-**

Ibarra, 21 JUN 2015

[Signature]

**Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA**



000505000



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

CIUDADANIA 100173962-0

AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
12 MAYO 1968
002- 0271 00741 M
IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1968



Edgar Rodrigo Ayala Ichau

ECUATORIANA***** V2343V2142

BASADO ANDRADE MORETA AIDA FABOLA
PRIMARIA EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDO VICTORIO AYALA P
MARIA CELIA ICHAU P
IBARRA 04/06/2008
04/06/2020
REN 0301884
Imb



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0053 1001739620
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AYALA ICHAU EDGAR RODRIGO

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN FRANCISCO
PARROQUIA
ZONA

Edgar Rodrigo Ayala Ichau
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en fs
es igual al documento que me fue
exhibido.

Ibarra, 21 JUN 2014

Mercedes Terán Flores

Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



CHILDREN

ONCE FUENTES EDISON BOLIVIA
IBARRA/IBARRA/SAN FRANCISCO

14 FEBRUARY 1969

0292 00581

IMBARRA TERRA

1985年10月

125



Figure 2. Histogram of the number of days between the first and second seizures.

Environ Biol Fish (2015) 98:127–137

EXP. NO. 014071 NAME AND ADDR.

References

001044 UNDER 100

EL SA MAIO DE 1964

100

2014年12月1日

1998

REFERENCES



POLGAR DEPT (40)



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

СДЕ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-201

003

003 - 0274

NÚMERO DE CERTIFICADO

1003638630

CÉDULA

DE CERTIFICADO
PONCE FUENTES EDISON BOLIVAR

IMBABURA

PROVINCIA
ANTONIO ANTONIO

CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN

Q

SAN JOSE DE

CHALTURA
PARROQUIA

0
30NA

1. PRESIDENTIAL DE LA JUNTA

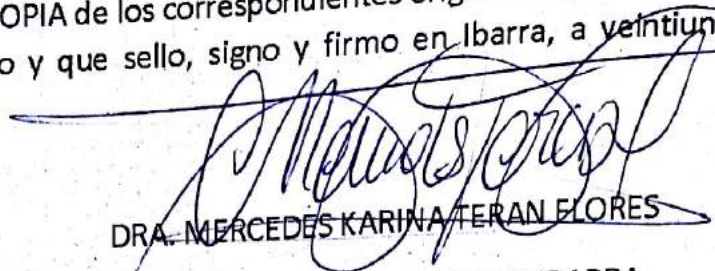
DOY FE, que esta fotocopia en fs
es igual al documento que me fue
exhibido.

Ibarra, J. J. IN-2000

Dra. Mercedes Terán Flores
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



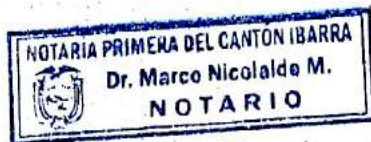
Es fiel y PRIMERA COPIA de los correspondientes originales que consta en la Notaría Sexta, que se halla a mi cargo y que sello, signo y firmo en Ibarra, a veintiuno de junio del dos mil dieciséis.


DRA. MERCEDES KARINA TERÁN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

RAZON: Mediante escritura pública celebrada el veintiuno de junio del año dos mil dieciséis, en la Notaría Sexta del Cantón Ibarra, a cargo de la doctora Mercedes Karina Terán Flores, los señores Hugo Alfonso Andrade Moreta y Bella Ramona Zambrano Torres transfieren dos participaciones a favor del señor Edgar Rodrigo Ayala Ichau; y los señores Juan Carlos Guevara Gómez y Enma Gladys Ibadango Flores, transfieren dos participaciones al señor Edison Bolívar Pone Fuentes, tomando nota al margen de la Constitución de la Compañía de Transportes de carga liviana, celebrada en fecha veinte de julio del 2006, en la Notaría Primera del cantón Ibarra; y, en cada una de las copias.- Ibarra, veintitrés de junio del año dos mil dieciséis.- De lo que doy fe.-



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



M.N.M.





GOBIERNO MUNICIPAL
ANTONIO ANTE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

.... **zón de Inscripción.**- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, bajo la partida NÚMERO 32 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-1126.

Atuntaqui, jueves 30 de junio del 2016, 16:11:37

EL REGISTRADOR
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA



RESPONSABLES.-
ESPINOSA F. / m.ch.

1007291126MC